



Municipalidad de Pitrufoquén

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
Pitrufoquén,

2205

13 MAY 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 2048 de fecha 06.12.2024, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa la Sra. Jacqueline Romero Inzunza.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1132 de fecha 01.04.2024, que asciende en el cargo titular de Secretaria Municipal a la Srta. Mónica Rivera Vargas.
3. El Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Pitrufoquén.
4. El Artículo N° 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que establece normas sobre Personal de Planta de las Municipalidades.
6. La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento N°01 de fecha 27 de diciembre de 2019, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén, los cargos que se indican de la Planta de Personal, y publicado en el Diario Oficial con fecha 31.12.2019.
2. El Reglamento de Concursos Públicos y su posterior modificación, ambos aprobados mediante Decretos Alcaldicios Exentos N° 519 (18.04.2018) y N°997 (03.11.2021), según corresponda.
3. Que a la fecha, se encuentra vacante en la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén, el cargo de Médico Gabinete Psicotécnico.
4. Las Bases Administrativas que reglamenta el llamado a Concursos Públicos para proveer el cargo vacante de Médico Gabinete Psicotécnico, 11 horas Semanales de la Municipalidad de Pitrufoquén.

DECRETO:

1. Apruébense las Bases de Concursos Públicos, destinadas a reglamentar el llamado a concurso, revisión, evaluación de antecedentes y selección de los postulantes para proveer el cargo vacante de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén.
2. Llamase a Concurso Público para Proveer el siguiente cargo vacante:

N° Vacante	Cargo	Planta	Grado
1	Médico Gabinete Psicotécnico 11 horas	Titular	Ley 15.076

3. Las Bases estarán disponibles en la Página Web de la Municipalidad de Pitrufoquén, a contar **del día 18 de mayo de 2026**.
4. La recepción de antecedentes se extenderá desde el **18 al 29 de mayo de 2026**, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes e Informaciones, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, 1er Piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrán ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares, procurando el postulante que los antecedentes ingresen en el plazo indicado.
5. Comuníquese, por una sola vez a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de la vacante en este Municipio, a objeto que sus funcionarios puedan postular.

6. Publíquese un extracto del presente Llamado a Concurso Público, en el Diario Austral de Temuco, el **domingo 17 de mayo de 2026**, en los términos establecidos en el Art. 18 de la Ley N° 18.883, y en la página web: www.mpitrufquen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE SUBROGANTE

JRI/ROS /MRV/ EVN/ysi:

Distribución:

- Secretaría Municipal; C/ Carpeta expediente ; C/ Oficina de Personal